



En la sesión extraordinaria que el Pleno de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos ha celebrado el día.....VEINTINUEVE.....de.....ABRIL.....de dos mil veintitrés, se ha adoptado el acuerdo cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

Punto nº 2 del orden del día.- Adjudicación del contrato de obras de Actuaciones Forestales en la campaña 2022/2023 (Mantenimiento de repoblaciones, renovación y mantenimiento de cierres no ligados a repoblación y desbroces de uso ganadero).

Se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de obras de “Trabajos Forestales de la campaña 2022-2023 en montes comunales de Luzaide/Valcarlos (Mantenimiento de Repoblaciones, Cierres y Desbroces ganaderos)”, emitada por la unidad gestora y elevada al Pleno municipal de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, que contiene el resumen del expediente de licitación tramitado, expresada en los siguientes términos literales:

“El Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 1 de abril de 2023, acordó convocar a licitación la adjudicación y contratación del Contrato de Obras “Trabajos Forestales de la campaña 2022-2023 en montes comunales de Luzaide/Valcarlos (Mantenimiento de Repoblaciones, Cierres y Desbroces ganaderos)”, por Procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, conforme a lo establecido en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, publicado en el Portal de Contratación pública de Navarra y registrado en la plataforma de licitación electrónica PLENA con nº de expediente 3042_1/2023.

Finalizado a las 12:30 horas de hoy día 17 de abril de 2023 el plazo para la presentación de ofertas, se registraron dentro de plazo en la Plataforma de Licitación Electrónica las siguientes seis ofertas:

- Con código de registro 97382, presentada a las 10:08 h. del día 13/04/2023 por la persona jurídica REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L.*
- Con código de registro 97509, presentada a las 14:45 h. del día 14/04/2023 por la persona jurídica SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L.*
- Con código de registro 97545, presentada a las 17:52 h. del día 16/04/2023 por la persona jurídica PABLO ERRO URRUTIA Y CRISTINA GARRALDA VILLANUEVA (ZIBUR).*
- Con código de registro 97547, presentada a las 22:42 h. del día 16/04/2023 por la persona jurídica DESBROCES Y EXCAVACIONES MENDI-LAN, S.L.*
- Con código de registro 97587, presentada a las 10:56 h. del día 17/04/2023 por la persona jurídica EULEN, S.A.*
- Con código de registro 97598, presentada a las 11:58 h. del día 17/04/2023 por la persona física D. José Luis AGESTA JAUNSARAS.*

La unidad gestora, integrada por la secretaria municipal que lo es del Ayuntamiento, M^a Teresa Iribarren Iturria, con la asistencia del Sr. Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, D. Nicolás Camino Caminondo, en su función de Vocal de Montes, Pastos, Ganadería y Medio Ambiente, reunida en acto interno el día 17 de abril de 2023, procedió a través de PLENA a la apertura del Sobre A),), comprobando la aportación correcta del respectivo Anexo I (declaración responsable) referido en el Pliego, debidamente cumplimentado y firmado por todas y cada una de las cinco personas jurídicas licitadoras indicadas anteriormente.

*Con respecto a la oferta presentada por la persona física D. José Luis AGESTA JAUNSARAS, abierto el sobre A), la unidad gestora consideró que debía subsanar esta documentación motivada por la falta de aportación debida del Anexo I, y se le notificó y requirió a través de PLENA aportar el **Anexo I***



firmado por el licitador conforme al modelo que figura en el Pliego de Condiciones publicado en el Portal de Contratación, hasta el miércoles día 19 de abril de 2023.

La unidad gestora evaluó como aceptada la documentación administrativa presentada por las 5 empresas personas jurídicas referenciadas 1) REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L., 2) SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L., 3) PABLO ERRO URRUTIA Y CRISTINA GARRALDA VILLANUEVA (ZIBUR), 4) DESBROCES Y EXCAVACIONES MENDI-LAN, S.L., y 5) EULEN, S.A., y dejó como subsanable la documentación administrativa del licitador D. José Luis AGESTA JAUNSARAS, presentada digitalmente a través de PLENA por dicho licitador mediante un archivo word que no contenía el texto requerido del Anexo I con los datos identificativos del mismo y con su firma, levantando la oportuna acta de esta reunión interna que consta en el expediente e insertada en PLENA.

Atendiendo a la premura en la tramitación del expediente de licitación para cumplir plazo de adjudicación y ejecución de las obras de cierres en plazo establecido en el condicionado, la unidad gestora procedió seguidamente, en la fecha 17 de abril de 2023, a la apertura a través de PLENA del sobre B) de Documentación técnica, comprobando la aportación por los 6 licitadores del siguiente documento:

Memoria explicativa: *Descriptiva de la oferta técnica (materiales, equipo y maquinaria, cualificación técnica del personal adscrito a la ejecución del contrato, medidas de seguridad), conforme a lo señalado en la cláusula 9. 1. Máximo una cara de hoja A4, con tamaño de letra times new roman 12 a espacio e interlineado simple o equivalente.*

Al objeto de revisar, informar y evaluar las respectivas propuestas técnicas de las 6 empresas y persona física licitadoras conforme a la cláusula 9.1 del pliego regulador de la contratación, el contenido de los 6 archivos de Memoria explicativa presentados (uno cada una) por las referidas personas jurídicas y física licitadoras en el Sobre B de documentación técnica, fueron enviados al Ingeniero de Montes D. Fermín Izco Cabezón, colegiado nº 2.407, de la empresa EKILAN, S.L., ingeniería redactora del Proyecto de los trabajos forestales referenciados, para dictar el correspondiente informe técnico con la valoración, evaluación y puntuación, advertido que la admisión del licitador persona física está condicionada a la aportación en plazo y forma del documento anexo 1 a subsanar.

Con fecha 17 de abril de 2023, con la antelación legal debida, se anunció en el Portal de Contratación la apertura del Sobre C) para el viernes día 21 de abril de 2023 a las 12:30h. en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, previa calificación y evaluación de la documentación técnica del sobre B), según el informe de la Ingeniería.

Con fecha 19/04/2023, a las 23:03h., se aportó a través de la gestión de subsanaciones de la mesa de apertura de los sobres A) de Documentación administrativa por el licitador D. José Luis Agesta Jaunsaras el documento de subsanación requerido Anexo I, debidamente cumplimentado conforme al modelo del pliego y firmado por el referido licitador.

La unidad gestora consideró aceptado el documento de subsanación, estando admitidos los seis licitadores concurrentes:

- Persona jurídica REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L.*
- Persona jurídica SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L.*
- Persona jurídica PABLO ERRO URRUTIA Y CRISTINA GARRALDA VILLANUEVA (ZIBUR).*
- Persona jurídica DESBROCES Y EXCAVACIONES MENDI-LAN, S.L.*
- Persona jurídica EULEN, S.A.*
- Persona física D. José Luis AGESTA JAUNSARAS.*



Con fecha 20 de abril de 2023, se emitió el informe técnico de valoración y puntuación firmado por el ingeniero de montes D. Fermín Izco Cabezón de EKILAN, S.L., redactor del proyecto, arrojando el siguiente resultado:

 AYUNTAMIENTO DE LUZAIDE-VALCARLOS	<u>OBRAS "TRABAJOS FORESTALES DE LA CAMPAÑA 2022-2023 EN MONTES COMUNALES DE LUZAIDE/VALCARLOS (Mantenimiento de Repoblaciones, Cierres y Desbroces ganaderos)".</u> <u>ACTUACIONES FORESTALES CAMPAÑA 2022/2023</u>
	<u>CRITERIO PROPUESTA TÉCNICA</u> <u>(CRITERIO CUALITATIVA NO VALORABLE POR FÓRMULA)</u> <u>(Puntuación total máxima 10 puntos)</u>

LICITADORES	TOTAL (máx.. 10)
1.- REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L.	10,00
2.- SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L.	8,00
3.- ZIBUR (PABLO ERRO URRUTIA Y CRISTINA GARRALDA VILLANUEVA)	10,00
4.- DESBROCES y EXCAVACIONES MENDI-LAN, S.L.	10,00
5.- EULEN, S.A.	8,00
6.- José Luis AGESTA JAUNSARAS	10,00

Visto el resultado del informe técnico y conforme al punto 9.1 del Pliego regulador de la contratación, la unidad gestora, en el acto de 21 de abril de 2023, previo a la apertura del sobre C), concedió la siguiente puntuación indicada en la tabla a cada uno de los 6 licitadores, por orden decreciente, en el criterio no cuantificable por fórmula de PROPUESTA TÉCNICA sobre una puntuación total máxima establecida de 10 puntos.

LICITADORES	TOTAL puntuación PROPUESTA TÉCNICA
1.- REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L.	10,00
3.- ZIBUR (PABLO ERRO URRUTIA Y CRISTINA GARRALDA VILLANUEVA)	10,00
4.- DESBROCES y EXCAVACIONES MENDI-LAN, S.L.	10,00
6.- José Luis AGESTA JAUNSARAS	10,00
2.- SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L.	8,00
5.- EULEN, S.A.	8,00

Con lo que se cerró el acto de puntuación de la propuesta técnica, siendo, dejando constancia en acta que consta en el expediente e insertada en PLENA junto con la valoración técnica suscrita por el precitado ingeniero.

En las oficinas municipales de la Casa Consistorial, a partir de las 14:15h. del mismo 21 de abril de 2023, en acto anunciado con la antelación legal en el Portal de Contratación de Navarra, se reunió la misma unidad gestora del Contrato de Obras de "Trabajos Forestales de la campaña 2022-2023 en montes comunales de Luzaide/Valcarlos (Mantenimiento de Repoblaciones, Cierres y Desbroces ganaderos)", integrada por la secretaria municipal que lo es del Ayuntamiento, M^a Teresa Iribarren Iturria, con la asistencia del Sr. Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, D. Nicolás Camino Caminondo, en su función de Vocal de Montes, Pastos, Ganadería y Medio Ambiente, para proceder a la apertura del sobre C) y valoración de los criterios objetivos cuantificables por fórmulas de los puntos 2 y 3 del Pliego Regulador (Oferta económica y Criterios sociales).



Previamente se dio cuenta del resultado de la puntuación del criterio de propuesta técnica, no cuantificable mediante fórmula, habiendo sido revisadas, valoradas, puntuadas e informadas por el citado ingeniero de Ekilan, s.l. , redactor del proyecto, las memorias descriptivas aportadas en el sobre B) por los seis licitadores concurrentes, con el resultado detallado en el cuadro anterior, insertado en PLENA.

A continuación, siendo las 14:21 h. la unidad gestora procedió a través de PLENA a la apertura del Sobre C) donde se contiene el Anexo II con los dos criterios sociales (opcionales) de Subcontratación con Centros Especiales de Empleo y/o Centros de Inserción Socio Laboral de un porcentaje del precio de adjudicación del contrato y de la contratación de personas en situación de desempleo para la realización de las obras, y la oferta económica (obligatoria).

En cuanto al **criterio de adjudicación del punto 3** de la cláusula 9 del Pliego regulador relativo a los **criterios sociales**, el resultado fue el siguiente:

1) Licitador REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L.:

- No aporta ningún criterio social a puntuar, ni subcontratación con Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción, ni contratación de desempleado/s para la realización de las obras.

No habiendo ofertado ningún porcentaje de subcontratación Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción, le corresponden **0 puntos** por este criterio social.

No habiendo ofertado ninguna persona en situación de desempleo a contratar para la obra, le corresponden **0 puntos** por este criterio social.

2) Licitador SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L.:

- No aporta ningún criterio social a puntuar, ni subcontratación con Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción, ni contratación de desempleado/s para la realización de las obras.

No habiendo ofertado ningún porcentaje de subcontratación Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción, le corresponden **0 puntos** por este criterio social.

No habiendo ofertado ninguna persona en situación de desempleo a contratar para la obra, le corresponden **0 puntos** por este criterio social.

3) Licitador ZIBUR (PABLO ERRO URRUTIA Y CRISTINA GARRALDA VILLANUEVA):

No habiendo ofertado ningún porcentaje de subcontratación Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción, le corresponden **0 puntos** por este criterio social.

No habiendo ofertado ninguna persona en situación de desempleo a contratar para la obra, le corresponden **0 puntos** por este criterio social.

4) Licitador DESBROCES Y EXCAVACIONES MENDI-LAN S.L.:

- No aporta ningún criterio social a puntuar, ni subcontratación con Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción, ni contratación de desempleado/s para la realización de las obras.

No habiendo ofertado ningún porcentaje de subcontratación Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción, le corresponden **0 puntos** por este criterio social.

No habiendo ofertado ninguna persona en situación de desempleo a contratar para la obra, le corresponden **0 puntos** por este criterio social.



5) Licitador EULEN S.A.:

- No aporta ningún criterio social a puntuar, ni subcontratación con Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción, ni contratación de desempleado/s para la realización de las obras.

No habiendo ofertado ningún porcentaje de subcontratación Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción, le corresponden **0 puntos** por este criterio social.

No habiendo ofertado ninguna persona en situación de desempleo a contratar para la obra, le corresponden **0 puntos** por este criterio social.

6) Licitador José Luis AGESTA JAUNSARAS:

- No aporta ningún criterio social a puntuar, ni subcontratación con Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción, ni contratación de desempleado/s para la realización de las obras.

No habiendo ofertado ningún porcentaje de subcontratación Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción, le corresponden **0 puntos** por este criterio social.

No habiendo ofertado ninguna persona en situación de desempleo a contratar para la obra, le corresponden **0 puntos** por este criterio social.

Como resumen, el resultado de la puntuación de los **criterios objetivos sociales del punto 3**, por orden de registro (ya que todos tienen la misma puntuación 0 en estos criterios sociales), conforme a lo presentado por los 6 licitadores fue el siguiente:

LICITADORES con el nº orden de presentación registrada	Criterio social Subcontratación Centros especiales empleo e inserción social Hasta 6 puntos	Criterio social Contratación Desempleados Hasta 4 puntos	TOTAL puntuación Criterios sociales
1.- REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L.	0 puntos	0 puntos	0 puntos
2.- SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L.	0 puntos	0 puntos	0 puntos
3.- ZIBUR (PABLO ERRO URRUTIA Y CRISTINA GARRALDA VILLANUEVA)	0 puntos	0 puntos	0 puntos
4.- DESBROCES y EXCAVACIONES MENDI-LAN, S.L.	0 puntos	0 puntos	0 puntos
5.- EULEN, S.A.	0 puntos	0 puntos	0 puntos
6.- José Luis AGESTA JAUNSARAS	0 puntos	0 puntos	0 puntos

En cuanto al **criterio de adjudicación del punto 2** de la cláusula 9 del Pliego regulador relativo a la **oferta económica**, el resultado fue el siguiente:

1) Licitador REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L., se compromete a ejecutar las obras indicadas de "Trabajos Forestales de la campaña 2022-2023 en montes comunales de Luzaide/Valcarlos (Mantenimiento de Repoblaciones, Cierres y Desbroces ganaderos)" conforme a la oferta económica de Treinta y siete mil sesenta y seis euros con noventa y nueve céntimos de euro (37.066,99 €) (IVA excluido), más el IVA (21 % Cierres y 10% Desbroces y Mantenimiento de Repoblaciones) de Cuatro mil ochocientos setenta y ocho euros con sesenta y siete céntimos de euro (4.878,67 €), lo que hace un precio total de **CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS de euro (41.945,66 €) (IVA incluido)**, y supone **una baja del 19%** respecto del precio de licitación de 51.784,78 € (IVA incluido).

2) Licitador SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L., se compromete a ejecutar las obras indicadas de "Trabajos Forestales de la campaña 2022-2023 en montes comunales de Luzaide/Valcarlos (Mantenimiento de Repoblaciones, Cierres y Desbroces ganaderos)" conforme a la oferta económica de Cuarenta y tres mil quinientos sesenta y nueve euros con setenta y tres céntimos de euro (43.569,73 €)



(IVA excluido), más el IVA (21 % Cierres y 10% Desbroces y Mantenimiento de Repoblaciones) de Cinco mil setecientos treinta y cuatro euros con cincuenta y cinco céntimos de euro (5.734,55 €), lo que hace un precio total de **CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS de euro (49.304,28 €) (IVA incluido)**, y supone una baja del 4,79% respecto del precio de licitación de 51.784,78 € (IVA incluido).

3) Licitador ZIBUR (PABLO ERRO URRUTIA Y CRISTINA GARRALDA VILLANUEVA), se compromete a ejecutar las obras indicadas de “Trabajos Forestales de la campaña 2022-2023 en montes comunales de Luzaide/Valcarlos (Mantenimiento de Repoblaciones, Cierres y Desbroces ganaderos)” conforme a la oferta económica de Cuarenta y cuatro mil trescientos ochenta y ocho euros con ochenta y siete céntimos de euro (44.388,87 €) (IVA excluido), más el IVA (21 % Cierres y 10% Desbroces y Mantenimiento de Repoblaciones) de Cinco mil ochocientos cuarenta y dos euros con treinta y seis céntimos de euro (5.842,36 €), lo que hace un precio total de **CINCUENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS de euro (50.231,23 €) (IVA incluido)**, y supone una baja del 3% respecto del precio de licitación de 51.784,78 € (IVA incluido).

4) Licitador DESBROCES Y EXCAVACIONES MENDI-LAN, S.L., se compromete a ejecutar las obras indicadas de “Trabajos Forestales de la campaña 2022-2023 en montes comunales de Luzaide/Valcarlos (Mantenimiento de Repoblaciones, Cierres y Desbroces ganaderos)” conforme a la oferta económica de Cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y tres euros con sesenta y cuatro céntimos de euro (43.473,64 €) (IVA excluido), más el IVA (21 % Cierres y 10% Desbroces y Mantenimiento de Repoblaciones) de Cinco mil setecientos veintidós euros con noventa céntimos de euro (5.721,90 €), lo que hace un precio total de **CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS de euro (49.195,54 €) (IVA incluido)**, y supone una baja del 5% respecto del precio de licitación de 51.784,78 € (IVA incluido).

5) Licitador EULEN, S.A., se compromete a ejecutar las obras indicadas de “Trabajos Forestales de la campaña 2022-2023 en montes comunales de Luzaide/Valcarlos (Mantenimiento de Repoblaciones, Cierres y Desbroces ganaderos)” conforme a la oferta económica de Cuarenta y dos mil cuatrocientos noventa y siete euros con treinta y dos céntimos de euro (42.497,32 €) (IVA excluido), más el IVA (21 % Cierres y 10% Desbroces y Mantenimiento de Repoblaciones) de Cinco mil seiscientos ochenta y ocho euros con diecinueve céntimos de euro (5.688,19 €), lo que hace un precio total de **CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMO de euro (48.185,51 €) (IVA incluido)**, y supone una baja del 7,13% respecto del precio de licitación de 51.784,78 € (IVA incluido).

6) Licitador JOSÉ LUIS AGESTA JAUN SARAS, se compromete a ejecutar las obras indicadas de “Trabajos Forestales de la campaña 2022-2023 en montes comunales de Luzaide/Valcarlos (Mantenimiento de Repoblaciones, Cierres y Desbroces ganaderos)” conforme a la oferta económica de Cuarenta y cuatro mil trescientos ochenta y ocho euros con ochenta y siete céntimos de euro (44.388,87 €) (IVA excluido), más el IVA (21 % Cierres y 10% Desbroces y Mantenimiento de Repoblaciones) de Cinco mil ochocientos cuarenta y dos euros con treinta y seis céntimos de euro (5.842,36 €), lo que hace un precio total de **CINCUENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS de euro (50.231,23 €) (IVA incluido)**, y supone una baja del 3% respecto del precio de licitación de 51.784,78 € (IVA incluido).

Conforme al pliego regulador, a los efectos de la valoración de la oferta económica se otorgará la puntuación máxima de 80 puntos a aquella propuesta que oferte el precio más bajo. El resto de ofertas se puntuarán por proporción inversa, según esta fórmula:

La puntuación (P) de las ofertas económicas se realizará de la siguiente forma:

- La baja máxima: 80 puntos.
- Las restantes ofertas se valorarán de forma inversamente proporcional con relación a la más barata.

$$P = \frac{\text{Oferta más baja}}{\text{Oferta}} \times 80$$



La oferta económica presentada por la empresa Repoblaciones Aguinagalde, S.L. es el precio más bajo por lo que le corresponderá la puntuación máxima de 80 puntos y el resto de ofertas se puntúan por proporción inversa según la anterior fórmula.

Por lo tanto, aplicada dicha fórmula, la puntuación, por orden decreciente, correspondiente a los 6 licitadores por la oferta económica es la siguiente:

LICITADORES con el nº orden de presentación registrada	Puntuación del criterio objetivo OFERTA ECONÓMICA
1.- REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L.	80,00 puntos
5.- EULEN, S.A.	69,78 puntos
4.- DESBROCES y EXCAVACIONES MENDI-LAN, S.L.	68,21 puntos
2.- SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L.	68,06 puntos
3.- ZIBUR (PABLO ERRO URRUTIA Y CRISTINA GARRALDA VILLANUEVA)	66,80 puntos
6.- José Luis AGESTA JAUNSARAS	66,80 puntos

La unidad gestora realizó la suma total obtenida por los 6 licitadores en los criterios de adjudicación expresados en la cláusula 9 del Pliego, con el siguiente resultado, por orden decreciente:

 AYUNTAMIENTO DE LUZAIDE-VALCARLOS		<u>OBRAS "TRABAJOS FORESTALES DE LA CAMPAÑA 2022-2023 EN MONTES COMUNALES DE LUZAIDE/VALCARLOS (Mantenimiento de Repoblaciones, Cierres y Desbroces ganaderos)".</u> <u>ACTUACIONES FORESTALES CAMPAÑA 2022/2023</u>				
LICITADORES con el nº orden de presentación registrada	Propuesta técnica <u>Memoria</u>		Criterio social <u>Subcontratación</u> <u>Centros especiales</u> <u>empleo e inserción social</u>	Criterio social <u>Contratación</u> <u>Desempleados</u>	Oferta económica	TOTAL
	Hasta 10 puntos		Hasta 6 puntos	Hasta 4 puntos	Hasta 80 puntos	
1.- REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L.	10 puntos		0 puntos	0 puntos	80,00 puntos	<u>90,00</u> <u>puntos</u>
4.- DESBROCES y EXCAVACIONES MENDI-LAN, S.L.	10 puntos		0 puntos	0 puntos	68,21 puntos	78,21 <u>puntos</u>
5.- EULEN, S.A.	8 puntos		0 puntos	0 puntos	69,78 puntos	77,78 <u>puntos</u>
3.- ZIBUR (PABLO ERRO URRUTIA Y CRISTINA GARRALDA VILLANUEVA)	10 puntos		0 puntos	0 puntos	66,80 puntos	76,80 <u>puntos</u>
6.- José Luis AGESTA JAUNSARAS	10 puntos		0 puntos	0 puntos	66,80 puntos	76,80 <u>puntos</u>
2.- SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L.	8 puntos		0 puntos	0 puntos	68,06 puntos	76,06 <u>puntos</u>



Finalizada la evaluación y calculada la puntuación obtenida por los 6 licitadores en los criterios de adjudicación objetivos, y sumada la puntuación obtenida en el criterio subjetivo de la propuesta técnica (memoria), se publicó su resultado a través de PLENA, levantando acta que obra en el expediente e insertada en la Plataforma de licitación electrónica y se realizó notificación fehaciente por la misma plataforma a los licitadores.

Conforme a lo establecido en el Pliego se requirió a través de PLENA a la empresa licitadora con mejor puntuación total REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L., acreditar la posesión y validez de los documentos exigidos en la cláusula 11 (relacionada con la 7) en el plazo máximo de 7 días naturales desde la notificación.

El día 24 de abril, dentro del plazo establecido y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica, se aportó por la precitada empresa licitadora toda la documentación requerida, comprobando resultar debidamente correcta.

Revisada la documentación relativa a relación de maquinaria, personal, medios técnicos y solvencia, se ha emitido informe técnico fechado a 27 de abril de 2023 por el ingeniero D. Fermín Izco de EKILAN S.L. , como ingeniería redactora del proyecto y que se encargará de la dirección facultativa de obras, comprobando que la empresa REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L. es competente y apta para adjudicarle y ejecutar las obras de “Trabajos Forestales de la campaña 2022-2023 en montes comunales de Luzaide/Valcarlos (Mantenimiento de Repoblaciones, Cierres y Desbroces ganaderos)”.

Visto que se ha cumplido la tramitación del expediente de contratación por procedimiento abierto según consta en PLENA y se ha resumido.

*Visto que la empresa licitadora con mayor puntuación total obtenida en los criterios de adjudicación ha presentado en plazo y de forma correcta toda la documentación exigida en la cláusula 11 del pliego, previa a la propuesta de adjudicación, y se ha emitido informe técnico que la considera competente y apta para la adjudicación de las obras de referencia, examinada la documentación presentada, la unidad gestora propone al Pleno de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos la adjudicación del contrato de obras de **“Trabajos Forestales de la campaña 2022-2023 en montes comunales de Luzaide/Valcarlos (Mantenimiento de Repoblaciones, Cierres y Desbroces ganaderos)”**, a favor de la empresa REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L., por el precio total de **CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS de euro (41.945,66 €) (IVA incluido)**, con sujeción estricta al Proyecto técnico redactado por Ekilan, S.L. y al Pliego Regulador que rigen la adjudicación y contratación de dichas obras, como más ventajosa proposición resultante en cuanto a la relación calidad-precio”.*

Vistos los trámites del procedimiento abierto de licitación seguido, la puntuación final en los criterios de adjudicación y la propuesta de adjudicación de la unidad gestora del contrato de referencia elevada al Pleno municipal, acuerdan por unanimidad de los seis Vocales miembros de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, lo siguiente:

1º).- Adjudicar el Contrato de Obras de “TRABAJOS FORESTALES DE LA CAMPAÑA 2022-2023 EN MONTES COMUNALES DE LUZAIDE/VALCARLOS (Mantenimiento de Repoblaciones, Cierres y Desbroces ganaderos)” a la empresa REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L., por el precio total de CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS de euro (41.945,66 €) (IVA incluido), que supone una baja del 19 % sobre el precio de licitación, con sujeción estricta al Proyecto técnico redactado por Ekilan S.L. y al Pliego Regulador que rigen la adjudicación y contratación de las obras de referencia, como más ventajosa proposición en cuanto a la relación calidad-precio, con la mayor puntuación total obtenida en los criterios de adjudicación.



2º).- Conforme a lo establecido en el artículo 101.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la eficacia de la adjudicación quedará suspendida durante el plazo de 10 días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación a los interesados.

3º).- Trasladar este acuerdo plenario de adjudicación tanto a la empresa adjudicataria REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L. como a los otros cinco licitadores Servitec Medioambiente, S.L., Zibur, Mendi-Lan, S.L., Eulen, S.A. y José Luis Agesta Jaunsaras, que no han resultado adjudicatarios.

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra este acuerdo cabe interponer optativamente, uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución.

c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

Zure ezagumendurako jakin arazten dena, erabaki honen aurka Nafarroako Justiziako Auzitegi Nagusiko Salaren aurrean ondoren aipatzen diren helegiteren bat tartekatu ahalko duzula jakinaraziz :

a) Bijarpenerako helegitea, egintzaren organo egilearen aurrean, honako ebazpena jakinazari eta hurrengo egunetik hasita, hilabeteko epean.

b) Helegite kontentzioso-administratiboa, honako ebazpena jakinazari eta hurrengo egunetik hasita bi hilabeteko epean.

c) edo aurretik eta nahibadako izaeraz, Altxadako Errekurtsoa Nafarrako Auzitegi Administratiboan, jakinerazpena jaso eta hilabete bateko epean.

Luzaide/Valcarlos a.....VEINTINUEVE.....de.....ABRIL.....de 2023
EL PRESIDENTE de la COMISIÓN GESTORA LA SECRETARIA/IDAZKARIA
Nicolás Camino Caminondo M^a Teresa Iribarren Iturria

.....**REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L.**.....

.....**SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L.**.....

.....**ZIBUR (PABLO ERRO URRUTIA Y CRISTINA GARRALDA VILLANUEVA)**.....

.....**EULEN, S.A.**.....

.....**José Luis AGESTA JAUNSARAS**.....

.....**DESBROCES Y EXCAVACIONES MENDI-LAN, S.L.**.....